



## C I R C U L A R CSJCUC18-49

Fecha: jueves, 22 de febrero de 2018

Para: **SEÑORES JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: VICEPRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL

Asunto: *"PROCESO LIQUIDACION PATRIMONIAL No. 251814089001-2014-00159-00 Demandante: BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTA y NEW DREDIT SAS. Demandado: JAVIER HERNANDO MESA GALEANO"*

Respetados doctores (as):

De la manera más atenta, se comunica el Oficio No. 0100 del 13 de febrero de 2018, recibido en este Despacho el 22 siguiente, mediante el cual, la señora Secretaria de Juzgado Promiscuo Municipal de Choachí - Cundinamarca, comunica sobre el desistimiento tácito dentro del proceso de liquidación de la referencia y se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares, en consecuencia se cancela la solicitud de remisión a ese Despacho, de los procesos ejecutivos que cursen en contra del demandado JAVIER HERNANDO MESA GALEANO, c.c. No. 79.695083.

En este sentido el Juzgado informa que la solicitud de remisión fue hecha mediante oficio 360 del 19 de mayo de 2017.

Atentamente,

**JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA**  
Vicepresidente

/ grmn

Circulación



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHOACHÍ  
CHOACHÍ Cra. 4 No. 5-29 Piso 2 .Tel. 8486270

2018-461

OFICIO No. 0100

Choachí, 13 de febrero de 2018

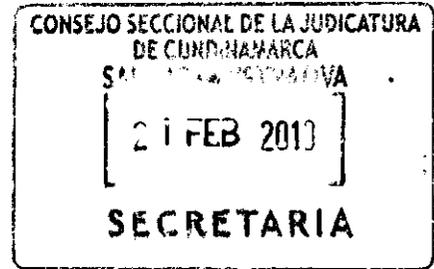
Señor (a)

PRESIDENTE (A) SALA ADMINISTRATIVA

HONORABLE CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Cra. 10 No. 14-33 Piso 18

Bogotá, D.C.



DESP.2 SALA ADMINIST.

FEB 22 '18 AM 11:15

REFERENCIA : PROCESO 251814089001-2014-00159-00  
LIQUIDACION PATRIMONIAL  
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTA Y NEW CREDIT SAS  
DEMANDADO: JAVIER HERNANDO MESA GALEANO

De manera respetuosa y en cumplimiento a lo ordenado, solicito a esa H. Sala Administrativa, comunicar a todos los señores jueces de ese Consejo Seccional, que en el proceso de liquidación de la referencia, se decretó el desistimiento tácito y se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares, en consecuencia se cancela la solicitud de remisión a éste Despacho, de los procesos ejecutivos que cursen en contra del demandado JAVIER HERNANDO MESA GALEANO, C.C.NO.79695083.

La solicitud de remisión fue hecha mediante oficio 360 del 19 de mayo de 2017.

Agradezco su amable atención.

  
ALBA RODRIGUEZ FLOREZ  
SECRETARIA